

GOBIERNO DE NAVARRA
PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR
ECONOMIA Y HACIENDA
RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO
ADMINISTRACION LOCAL
EDUCACION
SALUD
DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
ASUNTOS SOCIALES FAMILIA JUVENTUD Y DEPORTE
<b>CULTURA Y TURISMO</b>
OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO
INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Abierto el plazo para la solicitud del "bono cultural" en el Instituto Navarro de la Juventud

*El bono ofrece descuentos a los jóvenes de entre 18 y 30 años inclusive, para productos y servicios culturales ofertados en Navarra*

Martes, 12 de abril de 2011

El Departamento de Cultura y Turismo ha aprobado la convocatoria de subvenciones para la campaña del "Bono cultural", que ofrece descuentos a los jóvenes navarros de entre 18 y 30 años inclusive, para productos y servicios culturales ofertados en la Comunidad Foral. Los jóvenes interesados pueden solicitarlo de manera presencial en el Instituto Navarro de la Juventud, calle Yanguas y Miranda número 27, o tramitarlo on-line a través de la página web: [www.juventud.navarra.es](http://www.juventud.navarra.es). Las solicitudes se resolverán conforme al orden de presentación de las mismas, y en tanto se disponga de crédito presupuestario para ello.

La campaña abierta a partir de hoy finalizará el 1 de diciembre de 2011, siempre que no se agote con anterioridad la dotación presupuestaria (equivalente a 100.000 euros). A partir de ahora, no podrán utilizarse los bonos repartidos en la anterior campaña.

Junto a los requisitos de edad, para acceder al bono cultural se ha de estar empadronado en algún municipio de la Comunidad Foral y disponer del carné joven o estar en condiciones de obtenerlo. No se admitirá más que un bono por carné joven con el fin de garantizar la máxima accesibilidad al mayor número posible de solicitantes.

### Actuaciones subvencionables

Por medio de esta convocatoria se distribuye de forma gratuita un bono cultural personal e intransferible para cada destinatario, valorado en 25 euros, IVA incluido, que le permitirá obtener un descuento de 10 euros en aquellos productos y/o servicios cuyo precio sea entre 20 y 29,99 euros. Cuando el precio sea entre 30 y 49,99 euros, obtiene un descuento de 15 euros y para aquellos productos y/o servicios valorados en 50 euros o más el descuento será de 25 euros, IVA incluido.

El bono cultural dispone de 2 discos, uno de 15 euros y otro de 10 euros y tendrá que ser consumido en un máximo de 2 productos y/o servicios. Se pueden disfrutar con el "Bono cultural" en las siguientes actividades y productos:

a) Todos los espectáculos de la programación propia de Baluarte, Teatro Gayarre de Pamplona, Auditorio de Barañáin y Escuela Navarra de Teatro, (también podrán adquirirse con él abonos para varios espectáculos).

b) La adquisición de libros (literatura, ensayo, poesía e ilustración...).

c) La adquisición de CDs y DVDs de cine y música.

d) Todos los espectáculos de música en vivo de artistas profesionales programados en distintos espacios y salas de Navarra. La entrada no podrá incluir en ningún caso consumición.

Quedan expresamente excluidos la papelería y material de oficina, libros de texto o profesionales, estudios, libros recomendados relacionados con los distintos tipos de enseñanzas académicas, programas informáticos, videojuegos y similares.

Las actividades o productos que pueden disfrutarse con el "Bono cultural" deberán adquirirse y/o celebrarse con anterioridad al 1 de diciembre de 2011, siempre que no se agote antes la dotación presupuestaria.